



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
JOAQUIN PAEZ LANDA	03/03/2021 08:41:31	03/03/2021 08:41:33
URL de validación	https://sede.magrama.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA0010R80R10KFE2AYGFINT2DSABMZY8D		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO Y DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DEL GASTO

CLAVE: CU(SG)-6370

TÍTULO: CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL 2021-2022, PERSONAL DE CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS EUROS (96.800,00 €).

Con fecha 28 de enero de 2020, se autoriza la redacción del Pliego de Suministro.

El 18 de septiembre de 2020, se aprueba técnicamente el Pliego de Prescripciones Técnicas, con un presupuesto base de licitación de 96.800,00 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses prorrogables.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de suministro por procedimiento abierto, redactado conforme al remitido por el Ministerio, fue informado por la Abogacía del Estado en Sevilla el 18 de enero de 2019 y aprobado por la Presidencia de este Organismo el 30 de enero siguiente.

El 9 de diciembre de 2020 la Abogacía del Estado en Sevilla informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para contratar por procedimiento abierto el servicio a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 23 de febrero de 2021 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.

Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector





Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación del suministro de equipos de protección individual 2021-2022, para el personal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
2. Aprobar el expediente de contratación del suministro de equipos de protección individual 2021-2022, para el personal de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con un plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses prorrogables.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación de 96.800,00 € (21% IVA incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A.221.04 del presupuesto del Organismo de los ejercicios 2021 y 2022.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, el precio (arts. 131.2 y 156 Ley de Contratos del Sector Público).

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

